

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de octubre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos .....	20,50	21,00	23,60
Libras ..... } clearing .....	40,50	41,50	46,55
..... } extraclearing .....	38,10		43,80
Dólares .....	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes .....	9,85	11,22	11,30
Liras .....	57,60	59,03	»
Francos suizos .....	253,00	259,35	290,95
Reichsmark .....	4,24	4,34	»
Belgas .....	—	—	—
Florines .....	—	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal .....	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas .....	2,60	2,66	»
Coronas noruegas .....	»	»	»
Coronas danesas clearing .....	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Concepción Lloréns Villardrich, domiciliada en Saneliments, Pinell, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100 emisión 1930, serie A, número 714.772. Compañía Trasatlántica 5 por 100, emisión 1928, números 37.792 y 37.793.

Por un importe total de mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 16 de octubre de 1941.—  
P. el Delegado, Moisés Iglesias.

4.547-X-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Francisca Fornas Parera, domiciliada en Barcelona, Trafalgar, número 78, segundo, como madre y legal representante de sus hijos menores Montserrat, Juan, Javier y Rosario Tenas Fornas, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, números 187.535 a 544.

Por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 16 de octubre de 1941.—  
P. el Delegado, Moisés Iglesias.

4.545-X-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Juana Puigarnáu Sala y doña Rosa Sala Roca, en representación de sus hijos menores de edad Julián, Concepción, Natividad y Jesús Puigarnáu Sala, domiciliadas en Folqué (Añá), Lérida, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuestos:

Serie A, números 248.685 y 86 y 462.086.

Serie B, número 147.971.

Por un importe total de 4.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 16 de octubre de 1941.—  
P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

4.546-X-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Sotera Herranz Barra, domiciliada en Teruel, calle de la Parra, número 12, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, número 836.614, y serie C, números 230.916 y 917, por un importe total de 10.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 6 de septiembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Antonio Zurzur Vidal.

4.548-X-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL**

Por doña Simeona Félix Esteban, domiciliada en Teruel, calle Ambeles, número 1, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie A, números 296.937 al 939; serie B, número 66.700, y serie C, número 68.309, por un importe total de 9.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 6 de septiembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zurzurca Vidal.  
4.551-X-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL**

Por don Fermín Asensio Asensio, domiciliado en Teruel, calle Ainsas, número 4, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 37.745 al 748, por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 6 de septiembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zurzurca Vidal.  
4.550-X-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL**

Por don Ramón Eced Gómez, domiciliado en Teruel, calle San Juan, 27, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100.

emisión 15 agosto 1935, serie A, números 41.673 al 675, y serie C, número 9.012, por un importe total de 6.500 pesetas nominales

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 6 de septiembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zurzurca Vidal.  
4.549-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**

**Sustitución de maquinaria**

La Papelera Española, con domicilio en Bilbao, desea sustituir en su industria de fabricación de papel, establecida en Aranguren (Vizcaya), una locomotora de combustión por aceite por otra de procedencia extranjera de las siguientes características:

- Potencia continua, 22 HP.
- Ancho de la vía, un metro.
- Peso en vacío, 4,5 toneladas.
- Velocidades, 2,4 a 5,2; 4,8 a 10,4; 7,2 a 15,5 k. hora.

Precio aproximado, 58.000 pesetas.  
Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 17 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.  
1.479-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Guillermo de Palleja Ferrer-Vidal.  
Objeto de la industria: Explotación forestal con serrería.

Producción: Por temporada, duelas, 100 metros cúbicos; tableros chopo, 300 unidades; alisos y robles, 60 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Ofi-

cinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8.

Gerona, 22 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Ordiz Pagés.  
1.478-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Francisco Gámez Gómez.

Objeto de la ampliación: Sustitución de una prensa de husillo por otra hidráulica de 25 centímetros de pistón, en su fábrica de aceite de oliva, sita en Puente de Don Manuel, término municipal de Alcaucín.

Producción: Con esta sustitución se podrá alcanzar una capacidad de molienda de 6.520 kilogramos diarios de aceituna.

La prensa que se solicita instalar será de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, número 3.

Málaga, 20 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.  
1.477-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**

**Nueva industria**

Peticionario: Sociedad Anónima Autocarbón, con domicilio social en Las Arenas, calle de Costa, número 21.

Objeto de la industria: Dedicarse a la construcción de gasógenos destinados a vehículos automóviles, industria declarada de interés nacional por Decreto de 17 de septiembre de 1940.

Producción: Empezará a producir un equipo de gasógenos al día, hasta llegar a un límite no inferior a diez gasógenos diarios en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 13 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.  
1.481-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Julio Alegría Camaño, con domicilio en Bilbao, Colón

de Larreategui, número 2, segundo, y fábrica en Santurce.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción en la fabricación de desincrustantes (para maquinaria y tejas), aglutinantes (pastas para correas y aceites para fundición) y aislantes (pasta para acumuladores y aislantes).

Producción: Desincrustantes, 100.000 kilogramos; aglutinantes, 60.000 kilogramos, y aislantes, 740.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se crean afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 17 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.  
1.480-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Ventura López. (Ref. 7.997-T.)

Objeto de la ampliación: Construcción de cadenas para transmisiones y demás para articulaciones.

Producción: 200 metros de cadena al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.542-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Juan Ferré Matheu, Sociedad Anónima. (Ref. 9.267-A.)

Objeto de la ampliación: Fabricación de motores eléctricos para acoplar a las máquinas panificadoras que actualmente construye.

Producción: 300 unidades anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación

de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.542-X-O

### DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

#### Anuncio

Se sacan a subasta la realización de obras en el Internado de Santo Domingo, por valor de cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos; el proyecto se encuentra de manifiesto en la Dirección de Obras Civiles de esta Diputación, pudiendo presentarse proposiciones durante veinte días naturales, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a doce de la mañana.

Fianza provisional, el 2 por 100, ó sea mil ocho pesetas noventa y tres céntimos; definitiva, el 4 por 100.

Jaén, 11 de octubre de 1941.—El Presidente (ilegible).  
1.953-O

### AYUNTAMIENTO DE MADRID Intervención

#### Negociado de Deuda

Por don Constantino Salvador López Mansilla, domiciliado en la calle de Fernández de la Hoz, 45, se ha denunciado ante esta Corporación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Obligaciones Villa de Madrid, 1931: Serie A, números 29.354 al 63, 29.371 y 72.

Serie B, números 11.756 y 57.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Corporación municipal, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y la Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo será declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, octubre de 1941.—P. A. del Sr. Secretario: El Oficial Mayor, P. de Górgolas.

4.543-X-O

1.º 28-10-41

# ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ARAGON

#### Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los resguardos de depósito en custodia detallados a continuación y expedidos por nuestra Sucursal de Teruel a favor de los titulares que se indican:

Don Lorenzo Remón Valero: Resguardo número 446, de pesetas nominales mil, en acciones Teledinámica Turolense, expedido el 28 de diciembre de 1923.

Don Manuel Muñoz Muñoz y don Pedro Martín Muñoz, indistintamente: Número 1.638, de pesetas nominales cinco mil, en diez títulos de la Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, de fecha 20 de enero de 1937.

Don Jesús Marina Martín y doña Catalina Martínez-Pardo Martín, indistintamente: Número 614, de pesetas nominales dos mil, en cuatro obligaciones Círculo de Recreo Turolense, del 21 de mayo de 1926.

Número 616, de pesetas nominales quinientas, en una obligación Círculo Mercantil de Teruel, del 21 de mayo de 1926.

Número 617, de pesetas nominales quinientas, en una obligación Círculo Mercantil de Teruel, del 21 de mayo de 1926.

Número 899, de pesetas nominales doscientas, en dos acciones Azucarera de Madrid, del 27 de junio de 1929.

Número 637, de pesetas nominales siete mil, en catorce acciones S. A. Fuerzas Eléctricas Valencianas, del 19 de octubre de 1926.

Número 1.182, de pesetas nominales quinientas, en un extracto de inscripción de una acción liberada del Banco de Aragón, del 14 de mayo 1932.

Número 1.183, de pesetas nominales mil, en dos resguardos provisionales de dos acciones nuevas, del Banco de Aragón, del 14 de mayo de 1932.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación, lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados correspondientes, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 28 de octubre de 1941.—El Secretario, José Luis Bregante.

4.510-X-P

### BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados, el resguardo n.º 9.654, expedido por este Banco con fecha 24 de marzo de 1931, a favor de don Luis

Rodríguez F. Casal y doña Aurora, doña Luz y don José Luis Rodríguez, indistintamente, de Oviedo, comprensivo de 15 acciones Banco Asturiano de Industria y Comercio, de pesetas nominales siete mil quinientas; se hace público, en conocimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el tér-

mino de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 23 de octubre de 1941.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva, Director-Gerente. 4.558-X-P

Las acciones que aparecían también en «A B C» con los números 8.545 y 48.821, son las 8.454 y 48.921.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes que en dicho anuncio se expresaban.

Madrid, 24 de octubre de 1941. 4.539-X-P

**POTASAS ESPAÑOLAS, S. A.**

Madrid

Balance general de esta Sociedad correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.º de mayo de 1940 y el 30 de abril de 1941, cerrado a esta última fecha.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	819.410,93	Capital .....	2.020.000,00
Deudores varios .....	3.963.485,98	Acreeedores varios .....	3.415.132,40
Mercaderías .....	505.735,88	Impuestos .....	2.767,20
Bienes inmuebles .....	45.602,70	Acciones depositadas .....	60.000,00
Acciones en depósito .....	60.000,00	Balance 1939-40 .....	19.302,53
Impuesto Usos y Consumos .....	4.839,13	Pérdidas y ganancias .....	140.300,85
Envases .....	62.507,59		
Gastos constitución .....	31.806,40		
Gastos ejercicios cerrados .....	139.675,72		
Averías a cobrar .....	18.746,90		
Partidas pendientes en fin ejercicio .....	5.691,75		
	<b>5.657.502,98</b>		<b>5.657.502,98</b>

Madrid, 25 de octubre de 1941.—El Director-Gerente, F. de Olasoaga. 4.538-X-P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en virtud de lo dispuesto por la Ley de 1.º de junio de 1939, pone en conocimiento del público que doña María del Pilar Pastor le participa la sustracción de 50 acciones de la Compañía, números: 264.854 y 55.266.009, 266.437, 268.309, 273.934, 275.532 al 35, 276.149, 276.457, 278.605, 279.655 al 57, 279.661, 280.806, 281.445 al 49, 281.565, 284.731, 284.740, 286.824, 288.805, 289.509 y 10, 289.630 al 63, 289.763, 289.781, 289.653, 291.707, 291.710 al 12, 292.781, 293.465, 293.278, 293.572, 293.639, 293.766, 294.546, 295.242, 385.375.

Asimismo don Mariano Ginebra Riera y doña Dolores Parés Serrallonga, le participan la sustracción de 13 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números: 234.932 y 23, 344.479, 348.145, 364.664, 368.937, 470.923 y 24, 453.916, 541.679, 541.678, 554.813, 856.290.

Y don Mariano Ginebra Riera, la sustracción de dos obligaciones 3 por

100, primera hipoteca, números: 202.771 y 211.461.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición del duplicado de los mismos.

4.553-X-P

**«LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL»**

Madrid

Hace público que en el anuncio por pérdida de acciones propiedad de don Juan Gómez Acebo y Modet, marqués de Zurgena, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y periódicos de Madrid «A B C» y «Arriba» y de Barcelona «Solidaridad Nacional» y «Correo Catalán», y correspondientes a los días 29 y 30 de enero y 1, 2 y 13 de febrero últimos, apareció un error en el número de la acción 41.549, debiendo ser el 41.049, que es el verdadero.

**JUNTA PROPIETARIA DE LA PLAZA DE TOROS**

Algeciras

Anuncio

La Junta Administradora de los Propietarios de la Plaza de Toros de Algeciras reclama por el presente de quienes los puedan poseer, la devolución de seis participaciones o títulos denominados «Perseverancia», de 375 pesetas cada uno, expedidos en la citada ciudad el día 1.º de enero de 1920 a favor de doña Rosalía García Reina, que sufrieron extravío durante la dominación marxista en Madrid.

Algeciras, 7 de julio de 1941.—El Presidente, Joaquín Bianchi. 955-X-P 2.º 28-10-941

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 11, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Banco Español de Crédito contra la Compañía Anónima de Proyectos y Construcciones, don Luis Francés Moya, don Francisco José del Castillo, don Adolfo de Zulueta Echevarría, don Carlos de Rojas Moreno y herederos y causahabientes de don José Miñones Bernárdez, sobre pago de 135.128,45 pesetas; de cuya demanda se confirió traslado a los demandados, quienes fueron emplazados para que en término de nueve días comparecieran en dichos autos, personándose en forma. Y habiendo transcurrido el expresado término sin verificarlo, se ha ordenado por providencia de hoy se haga un segundo llamamiento a los demandados don Luis Francés Moya, don Francisco José del Castillo y herederos o causahabientes de don José Miñones Bernárdez, como se hace por medio del presente, señalándoseles para que comparezcan, el término de cinco días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, Luis Molina.—V.º B.º: El Jefe de Primera Instancia (ilegible). 4.529-X-A. J.

## MADRID

## Edicto

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de Primera Instancia número catorce, encargado del despacho del Juzgado número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario, promovidos por «El Hogar Español», Sociedad de Crédito Hipotecario, representada por el Procurador señor González Hernán, contra don Manuel Guzmán Fernández, sobre pago de 84.016,47 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se saca a segunda y pública subasta la siguiente

«Finca.—Una casa en construcción, en término municipal de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, en la carretera de Valencia, señalada con el número 75, que constará de planta baja, principal, segundo, tercero, con dos amplios sótanos, uno situado en las dos primeras crujías de fachada a la citada carretera, y el otro en las tres últimas, comprendidas al testero de la edificación. Afecta la forma de un polígono de siete lados, limitados por las líneas siguientes: ocho metros a la carretera de Valencia, con la que linda; derecha entrando, en línea de veintiocho metros, con la calle particular hoy sin nombre, uniéndose esas dos líneas por un chaflán de un metro noventa decímetros; por la izquierda, en tres líneas, la primera de veinte metros, y la segunda de diez metros, lindan con terreno de don Juan Portoles Bellán, y la tercera, de diez metros, con tierra de don Juan Robaol, cerrando el perímetro la medianería del testero en una línea de veinte metros, que linda con tierras que fueron de herederos de Molinuevo, hoy de don Luis Bruguera.

Esta finca se está construyendo sobre una parcela de terreno, sito en término municipal de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, en la carretera de Valencia, sin número. Linda por su frente, en línea de diez metros, con la carretera de Valencia; por la derecha entrando, en línea de treinta metros, con calle particular, hoy sin nombre, proyectada en la finca de que se segrega esta parcela; por la espalda, en línea de veinte metros, con tierras que fueron de herederos de Molinuevo, hoy de don Luis Bruguera, y por la izquierda, en tres líneas, la primera de veinte metros, y la segunda de diez, con parcela de terreno vendida a don Juan Portoles Bellán, y la tercera, de diez metros, con tierra que fué de don Juan Bonet, hoy de don Juan Robaol. Ocupa una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, equivalentes a ciento cincuenta y dos pies, también cuadrados.

## ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno, de la calle del General Castañón, el día primero de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Segunda. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, como setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Tercera. No se admitirá postura que no cubra expresada suma.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de expresada suma.

Quinta. Que la certificación del Registro de la Propiedad a que hace mención la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por quienes así lo deseen, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Antonio de Santiago.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

4.544-X-A. J.

## BARCELONA

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre extravío de valores, seguido a virtud de denuncia de don José Carreras Torrens, vecino de San Lorenzo de Hortons, se hace público por medio del presente el extravío de un título de la Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, libre de impuestos, emisión de 1935, serie C, número 95.883, de valor nominal 5.000 pesetas, y se llama al tenedor de dicho título para que dentro del término de diez días comparezca ante el referido Juzgado a hacer uso de su derecho.

Barcelona, 17 de octubre de 1941.—El Secretario judicial, Juan C. Villuendas.

4.542-X-A. J.

## BADAJOZ

Don Manuel Pesini y Martín de Saavedra, Juez de Primera Instancia interino de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que

conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado de Primera Instancia se ha iniciado por el Procurador don Diego Serrano Alvarez, a nombre y representación de don Alfonso Muñoz Muñoz, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Justo Muñoz Muñoz, que hace veinticuatro años se ausentó de su domicilio en esta capital para ignorado paradero, sin volver a tenerse noticias de él.

Badajoz, a 11 de septiembre de 1941. El Secretario, P. H., Manuel Gómez.—El Juez de Primera Instancia interino, Manuel Pesini.

4.536-X-A. J.

1.ª 28-10-41

## LA BISBAL

## Edicto

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Mercedes Jofre Anguila, vecina de Palafrugell, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de su hijo don Joaquín Anglada Jofre, nacido en Palafrugell el 8 de junio de 1893, vecino de Palafrugell, de profesión labrador, y del que no se tiene noticias desde los últimos días del año 1938, ignorándose su actual paradero. Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.038 de la Ley reformada de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Bisbal a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Roura Martí.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

4.519-X-A. J.

## TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

## BARCELONA

## Anuncios

Por el presente se hace saber que, habiendo hecho efectiva la cantidad de veinte mil pesetas, importe del primero y segundo plazo de la sanción impuesta al inculpado Luis Ribas Crehuet, vecino de Gerona, y habiéndose al mismo tiempo hecho las anotaciones preventivas en el Registro de la Propiedad de la mitad de la casa señalada con el número veintidós de la calle de la Libertad (Rambla), actualmente Avenida del Generalísimo, y señalada con el número cuarenta y cuatro, sita en la ciudad de Gerona, cuya mitad pertenece a don Joaquín Ribas Gastuera, y la fábrica de tejidos que posee don Juan Colomer Clará en el pueblo de Premiá de Mar, en el expediente seguido a dicho Luis Ribas Crehuet, con el número 183 del Tribunal y 36 del Juzgado de Gerona, y visto lo dispuesto en los artículos 14 y 58 de la Ley de Responsabilidades

Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes por encontrarse el resto de la sanción que falta de pago completamente garantizada.

Barcelona, a 26 de junio de 1941.—El Secretario, Severiano García. — Visto bueno: El Presidente, Prada.

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectivo el primer plazo de la sanción que le fué impuesta al inculcado Ramón Canela Cases, y habiendo ofrecido como garantía la casa de planta baja y dos pisos, sin numerar, sita en la partida de «Cami de Corbys», del pueblo de Torrelameo, cuya finca responde por la cantidad de dos mil pesetas, importe de la multa que le fué impuesta al inculcado en el expediente número 3.042 de este Tribunal y 395 del Juzgado de Lérida, quedando levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan practicado en bienes distintos de dicho inculcado.

Barcelona, 2 de septiembre de 1941.—El Secretario, Severiano García.—Visto bueno: El Presidente, Prada.

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectivas las sanciones que se citan, impuestas a los individuos que se relacionan, en los expedientes seguidos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dichos inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

#### Relación que se cita

Manuel Pastor Bonet, vecino de Barcelona, diez mil pesetas.

Martín Roca Soler, vecino de Barcelona, diez mil pesetas.

Juan Fontanilles Anguera, vecino de Barcelona, doscientas pesetas.

José Raynals Marco Padilla, vecino de Barcelona, veinticinco mil pesetas.

Modesto Roig Cata, vecino de Reus, cien pesetas.

Antonio Esteve Subirana, vecino de Manresa, diez mil pesetas.

Primitivo Sabaté Barján, vecino de Tarragona, veinte mil pesetas.

Felipe Simón Vilaró, vecino de Lérida, mil pesetas.

Francisco Montplet Brunet, vecino de Barcelona, quince mil pesetas.

Ramón Tondo Roig, vecino de Reus, doscientas cincuenta pesetas.

Barcelona, 22 de julio de 1941.—El Secretario, Severiano García. — Visto bueno: El Presidente, Prada.

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en expedientes seguidos contra los individuos que se relacionan, se ha dictado

sentencia absolviendo a los mismos, recobrando éstos la libre disposición de sus bienes.

#### Relación que se cita

José Colom Pellicer.

Esteban Monegal Bofill.

José Sastre Pique.

José Escarda Senosiain.

Ramón Cullerell Roig.

Jesús Cambó Torras.

José María Casabo Torras.

Barcelona, 23 de junio de 1941.—El Secretario, Severiano García. — Visto bueno: El Presidente, Prada.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Se hace saber que en el expediente de responsabilidad política instruido contra los que se dirán, se dictó por este Tribunal la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen:

«Sentencia número 447-941. — Señores del Tribunal: Presidente, Ilmo. Sr. don Eduardo Martínez Nieto; Vocales, don Marcial del Río y Díaz, don José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón.—En la ciudad de La Coruña, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente de su competencia seguido contra el inculcado Ricardo Mella Seriano, de cincuenta años, casado, contratista de obras, hijo de Ricardo y Esperanza, que se dice natural de Sevilla y que fué vecino de Vigo, actualmente en ignorado paradero, instruido por el Juez de la jurisdicción en la provincia de Pontevedra,

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos incurso en responsabilidad política al inculcado Ricardo Mella Seriano, le imponemos como sanciones diez años de inhabilitación absoluta, diez años de extrañamiento y el pago de veinticinco mil pesetas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Martínez Nieto.—Marcial del Río y Díaz.—José Antonio Quiroga y M. de Pisón. (Rubricados).»

«Sentencia número 452-941. — Señores del Tribunal: Presidente, Ilmo. Sr. don Eduardo Martínez Nieto; Vocales, don Marcial del Río y Díaz, don José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón.—En la ciudad de La Coruña, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente de su competencia seguido contra Guillermo Vicente de Santiago, de cuarenta y seis años de edad, casado, tenedor de libros, hijo de Florindo y María, natural de Bauri-Manzoas (Brasil) y vecino que fué de Tuy, actualmente en ignorado paradero, instruido por el Juez es-

pecial designado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Pontevedra y continuado por el Juez de la jurisdicción en la misma provincia,

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos incurso en responsabilidad política al inculcado Guillermo Vicente de Santiago, y le imponemos como sanciones quince años de inhabilitación absoluta, diez años de extrañamiento y la pérdida de los bienes que le fueron embargados.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Martínez Nieto.—Marcial del Río y Díaz.—José Antonio Quiroga y M. de Pisón. (Rubricado).»

«Sentencia número 458-941. — Señores del Tribunal: Presidente, Ilmo. Sr. don Eduardo Martínez Nieto; Vocales, don Marcial del Río y Díaz, don José Antonio Quiroga y M. de Pisón.—En la ciudad de La Coruña, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente de su competencia seguido contra Antonio Alonso Ríos, de cincuenta y tres años, casado, que se decía ser Maestro de Instrucción Primaria, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Silleda y vecino de Pontevedra, instruido por el Juez de la Jurisdicción en esa provincia,

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos incurso en responsabilidad política al inculcado, ausente en ignorado paradero, Antonio Alonso Ríos, y le imponemos como sanción, quince años de inhabilitación absoluta, quince de destierro a doscientos kilómetros de Tuy y al pago de mil pesetas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Martínez Nieto.—Marcial del Río y Díaz.—José Antonio Quiroga y M. de Pisón.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a dichos expedientados, ausentes en ignorado paradero, a los que se les hace saber, además, que contra estas resoluciones pueden interponer dentro del término de cinco días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de alzada, si les conviniere, se expide el presente, en La Coruña, a diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º: El Presidente, Martínez Nieto.

## JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

### BARCELONA

#### Edictos

Por providencia del señor don Francisco Eyré Varela, Juez Delegado de Incautaciones en Cataluña, en el expediente instruido contra la entidad «Juventud Republicana de Lérida», se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de la Entidad política arriba mencionada, que debe formular su reclamación ante quien sea procedente en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Barcelona, 7 de julio de 1941.—El Secretario, José Vicent.—Visto bueno: El Juez Delegado, Francisco Eyré Varela.

Por providencia del señor don Francisco Eyré Varela, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en la pieza separada para efectividad de sanción económica dimanante del expediente instruido por el Juez Provincial de Responsabilidades Políticas, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados que se relacionan, que deben formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

#### Relación que se cita

Ignacio Torrelles Satorra, de 78 años, casado, vecino de Villanueva de Segriá.

Eliás Vinos Segura, de 60 años, casado, del campo, vecino de Vilanova de Segriá.

Antonio Elías Andréu, mayor de edad, propietario, vecino de Arbeca (Lérida).

Juan Banús Moréu, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Barcelona.

Francisco Vallverdú Baró, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Reus.

Modesto Carne Sans, vecino de Arbeca.

Jaime Abadía Moga, casado, labrador, vecino de Salardú (Lérida), de ignorado paradero.

Salomé Maestre Hernández, mayor de edad, vecino de Lérida.

Barcelona, 19 de julio de 1941.—El Secretario, P. H., Fernando Padilla.

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 48 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Inicialmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo presentarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante. Los cuotes remitirán a aquél las declaraciones; directamente al mismo día que las reciban y que en el fallecimiento, presunto responsable detendrá la tramitación la ausencia, si la incomparecencia del inculcado y falta del expediente.

### LAS PALMAS

Don Cándido Vera Cauchillos, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se tramitan expedientes a los siguientes inculcados:

José Rodríguez Galván, de 34 años, hijo de Antonio y Antonia, albañil, natural y vecino de Las Palmas.

Eduardo Curbelo Ferrer, hijo de Luis y Josefa, de 34 años, chófer, natural de Tegui.

Juan Cruz Morales, de 34 años, latonero, hijo de Vicente y Gregoria, natural de Lanzarote.

Antonio Rodríguez Suárez, de 57 años, hijo de Santiago y Encarnación, natural de Agaete y vecino de Las Palmas.

Carmen Rodríguez Sosa, de 44 años, hija de Francisco y Carmen, natural y vecina de Las Palmas.

Antonio Rivero Torres, de 35 años, soltero, hijo de Nicasio y Andrés, empleado, natural de Gufa y vecino de esta capital.

Arturo Rodríguez Peña, de 35 años, hijo de Juan y Jesús, chófer, natural y vecino de Santa Brígida.

Francisco Rodríguez Trujillo, de 48 años, hijo de Antonio y Sebastiana, zapatero, natural de Agüimes y vecino de Las Palmas.

Antonio Ramírez Medina, de 32 años, hijo de Juan y Carmen, natural de San Bartolomé de Tiraján y vecino de Las Palmas.

Antonio Robaina Padilla, de 55 años, hijo de Andrés e Isabel, marinero, natural de Lanzarote y vecino de Las Palmas.

Mannel del Rosario García, de 46 años,

hijo de Gregorio y Jerónima, natural de Agaete, jornalero, casado, vecino de esta capital.

Antonio Ojeda Arocha, hijo de Enrique y María, de 39 años, jornalero, natural de Tuineje (Fuerteventura) y vecino de esta capital.

Sixto Rodríguez Peña, hijo de Juan y Jesús, de 36 años, casado, empleado, natural y vecino de Las Palmas.

Mannel Reyes Reyes, hijo de José y Eulalia, natural y vecino de Las Palmas, de 33 años, casado, jornalero.

Pedro Reyes Hernández.

José Ramírez Morales, hijo de José y María, de 29 años, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Ramírez Santana, de 40 años, hijo de Lázaro y Rosa, natural de Las Palmas.

Isidro González Estévez, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Gufa (Gran Canaria), de 40 años, casado, comerciante, fallecido en Madrid el día 27 de agosto de 1937.

Antonio Melán López, hijo de Juan y Doiores, de 34 años, natural de San Bartolomé de Tirajana, de Las Palmas, casado, albañil.

María Morán Ortega, de 36 años, hija de Francisco y María, natural y vecina de Las Palmas.

Domingo Morán Cordero, de 32 años, casado, marinero, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Las Palmas.

Aquilino Fernández Ramírez, de 24 años, soltero, natural de Arrecife.

Pino Martín Sánchez, de 22 años, casada, su casa, hija de Andrés y María, natural y vecina de Las Palmas.

José Martín Cabrera, de 35 años, casado, mecánico, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Pedro Martín Santana, de 36 años, casado, panadero, natural y vecino de Las Palmas.

José Negrín Pérez, de 45 años, casado, marinero, hijo de Juan y Ana, natural de Telde y vecino de Las Palmas.

José Noble Santana, de 63 años, casado, empleado, hijo de Miguel y María, natural de Telde y vecino de Las Palmas.

Salvador Nuez Ojeda, de 50 años, casado, jornalero, hijo de Salvador y Agustina, natural y vecino de Las Palmas.

Ramón Noda Grinón, de 33 años, viudo, jornalero, natural de San Bartolomé de Tirajana y vecino de Las Palmas.

Arturo Nadal González, de 40 años, casado, radiotelegrafista, hijo de Luis y Ramona, natural de Madrid y vecino de Las Palmas.

Rafael Naranjo Suárez, de 24 años, soltero, empleado, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Negrín Navarro, de 44 años, casado, empleado, natural de Telde y vecino de Las Palmas.

Santiago Nicolás Santos, de 44 años, casado, hijo de Joaquín y Escolástica, Maestro Nacional, natural de León y vecino de Las Palmas.

Manuel Ortega Guerra, de 48 años, casado, chófer, hijo de Benjamín y Carmen, natural de San Bartolomé de Tirajana y vecino de Las Palmas.

Francisco Ojeda Cazoria, casado, zapatero, natural de San Mateo y vecino del mismo.

Antonio Ojeda Medina, de 38 años, casado, Maestro Nacional, hijo de José y Carmen, natural de San Mateo y vecino de Las Palmas.

Eulogio Ojeda Padrón, hijo de Eulogio y María Josefa, casado, empleado, natural de Galdar y vecino de Las Palmas.

Manuel Pérez Velasco, de 40 años, casado, chófer, hijo de Manuel y Concepción, natural de Málaga y vecino de Las Palmas.

Cesáreo Pérez Sosa, de 40 años, casado, jornalero, hijo de Cesáreo y Ana, natural y vecino de Las Palmas.

Víctor Pérez Medina, de 30 años, soltero, empleado, natural de Agaete y vecino de Las Palmas.

Andrés Luis Pérez Vera, de 32 años, soltero, periodista, natural de Cádiz y vecino de Las Palmas.

Angel Parrilla González, de 53 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Bárbara, natural de Santa Cruz de Tenerife, y vecino de Las Palmas.

José del Pino Valerón, de 33 años, casado, empleado, natural y vecino de Las Palmas.

Clemente Peña Rodríguez, de 40 años, casado, mecánico, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Las Palmas.

Sebastián Petit Balboa, de 62 años, Médico, natural de Barcelona y vecino de Las Palmas.

Francisco Pascual del Llobrill, de 40 años, casado, radiotelegrafista, hijo de Francisco y Amalia, natural de Alicante y vecino de Las Palmas.

José Pons Cabral, de 39 años, casado, mecánico, hijo de Mario y Rosario, natural y vecino de Las Palmas.

Miguel Padrón González, de 37 años, hijo de Juan y Evarista, casado, empleado, natural y vecino de Las Palmas.

José Pérez Betancor, de 55 años, hijo de Andrés y María, natural de Guía y vecino de Las Palmas.

R. P.—10213

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Las Palmas, se tramitan expedientes contra los siguientes inculpados:

Lorenzo Fernández Pérez, en ignorado paradero.

Francisco Jiménez Pérez, soltero, topógrafo, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Manuel Expósito García, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, San Miguel, 63.

Vicente Delgado Mora, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Calvo Sotelo, 15.

Francisco Rodríguez Rodríguez, casado, tabaquero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, General Sanjurjo, 79.

Miguel Sabina Reyes, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Rambla de Palido.

José Guadalupe Pérez, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Avenida de Bélgica.

Angel Sanjuán Pérez, casado, barquillero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en San Sebastián, 8.

Segundo Rodríguez Prieto, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Ciudadela Padilla, 2.

Francisco Domínguez de la Reguera, casado, mecánico y vecino de Santa Cruz de Tenerife, en ignorado paradero.

Antonía Galán Socas, casada, su casa, vecina de Santa Cruz de Tenerife, en calle de la X, 1.

Agustín Benítez Lorenzo, casado, perito aparejador, vecino de Santa Cruz de La Palma, con domicilio en O'Daly, número 24.

José Rodríguez Hernández, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de La Palma, en José Antonio, 47.

Manuel Rodríguez Espinosa, casado, vecino de Santa Cruz de La Palma, fallecido.

Manuel González Martos, casado, celador de puertos francos, vecino de Puerto de Cabras (Fuerteventura).

Modesto Benítez de Armas, soltero, chófer, vecino de La Laguna, prestando sus servicios militares en el Grupo Automovilista de Ceuta.

Antonio González Expósito, casado, jornalero, vecino de Puerto de la Cruz, calle Nueva del Barrio de San Antonio.

Andrés Anllayet Padrón, soltero, chófer, vecino de Puerto de la Luz, calle Atindana, 10.

Calixto Unzué López, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Miraflores, 17.

Bernardo García Negrín, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Isla de La Gomera, 32.

Esteban Márquez Rodríguez, casado, panadero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Portier, 42.

Nicolás Ramírez Cruz, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Ciudadela Padilla.

Manuel Gutiérrez Guanche, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Alvarez de Lugo, 2.

José Ramos López, casado, zapatero,

vecino de Garachico, en la carretera de San Pedro.

Lázaro Santana Sierra, casado, labrador, vecino de Arona, en Barrio de Bento.

Gaspar Santana Sierra, casado, labrador, vecino de Arona, en Bento.

Antonio Peña García, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Salamanca Chica, 21.

Juan Delgado González, casado, labrador, vecino de Arona, con domicilio en la Peluda.

Carlos Torres Afonso, soltero, policía armada, vecino de Barcelona, plaza España, 14, Bandera Móvil.

José Alonso Alonso, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Pablo Rodríguez Quintero, casado, jornalero, vecino de Icod, fallecido.

Anselmo González Luis, vecino que fué de Icod, actualmente en ignorado paradero.

Joaquín Díaz Martín, vecino que fué de Icod, actualmente en ignorado paradero.

José Ravelo Pérez, vecino que fué de Icod, actualmente en ignorado paradero.

Pedro Gutiérrez Estévez, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

José Melchor Luis, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Esteban González Luis, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Anselmo Félbes Díaz, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Crescencio Armas Luis, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Patricio Rodríguez González, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Domingo Abréu Galván, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Gonzalo Mendoza Pérez, vecino que fué de Icod y actualmente en ignorado paradero.

Manuel Jorge Domínguez, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Pescadores, 20.

José López Fresneda, casado, funcionario, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Avenida de la Asunción, 14.

Esteban Martínez Pérez, casado, telegrafista, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Callao de Lima, 64.

Carlos Schwartz González, casado, del comercio, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Transversal de Avenida de Bélgica, 13.

Arturo Rodríguez del Castillo, soltero, cobrador de autobuses, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en plaza de la Iglesia, 1.